



DIRECTIVA N° 011-2019-GRM/GRE-MOQUEGUA/DGP

LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA
MOVILIZACIÓN REGIONAL POR LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS 2019

I. FINALIDAD

Establecer los lineamientos y orientaciones que guíen el procedimiento para la Implementación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos, dirigido a mejorar el desempeño de esta competencia en los estudiantes de 1ª a 5ª grado de Educación Secundaria en instituciones educativas públicas y privadas de la región Moquegua.

II. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

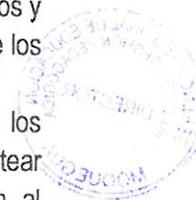
Implementar los procedimientos para el desarrollo de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos con la intención de mejorar los niveles de comprensión de textos en los estudiantes de 1º a 5º grado de educación secundaria de las instituciones públicas y privadas de la región Moquegua.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.2 Promover la lectura de diferentes tipos y formatos de textos con incidencia en los tipos y formatos más complejos en los cuales se ha tenido dificultades, según el análisis de los resultados de la ECE 2018
- 2.2.3 Promover el uso de los resultados de la ECE 2018, de la Evaluación Regional y los resultados del ejercicio educativo del área de comunicación como insumos para plantear el diagnóstico técnico en los planes de trabajo institucionales que contribuyan al establecimiento de metas para mejorar la competencia de **lectura de diversos tipos de texto** de los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de la región.
- 2.2.4 Desarrollar de manera sostenible las capacidades de la competencia de **lectura de diversos tipos de texto** en los estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas de educación secundaria de la región.
- 2.2.5 Promover el uso de diverso material bibliográfico educativo proporcionado por el MED y el uso de en material bibliográfico educativo adquirido por las instituciones educativas privadas para la selección y aplicación de diversos tipos y formatos de textos que contribuyan en mejorar los niveles de comprensión de lectura de los estudiantes en las instituciones educativa públicas y privadas de educación secundaria de la región.

III. ALCANCE

- Gerencia Regional de Educación Moquegua
- Unidades de Gestión Educativa Local de Ilo, General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto,
- Instituciones Educativas de Educación Secundaria Pública y Privada.





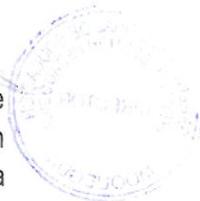
IV. .BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302, N° 28329.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28086, Ley de Democratización del Libro y la Lectura.
- Decreto Supremo N°004-2013-ED, aprueba Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Decreto Supremo N°011-2012-ED, aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación 28044.
- Resolución Ministerial N°0547-2012-ED, aprueban Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular".
- Resolución Suprema N° 001-2007-ED, aprueba el Proyecto Educativo Nacional al 2021.
- Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, aprueba Norma Técnica denominada "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en instituciones educativas y programas educativos de Educación Básica".
- Resolución Ministerial N° 020-2019-MINEDU, aprueba la Norma Técnica para la Implementación de los Compromisos de Desempeño 2019
- R.D.R. N° 01066- 2009 aprueba el Proyecto Educativo Regional Moquegua al 2021
- Plan de Desarrollo Regional Concertado: Moquegua hacia el 2021
- Plan Operativo Anual 2019 de la DGP/GRE MOQUEGUA.

V. DISPOSICIONES GENERALES



La Movilización Regional por la Comprensión de Textos busca mejorar los niveles de comprensión de textos de los estudiantes, de manera sostenible; por ello en el presente año se ha eliminado la aplicación de registros de control para determinar el avance y progreso de lectura de los estudiantes, con la intención de que se preste más atención a la práctica pedagógica dentro del aula. Sin embargo, depende de cada institución continuar o no con los registros de control en la medida de la disponibilidad del tiempo y la predisposición de cada grupo de trabajo, para ello podrán tomar en cuenta la directiva del año pasado.



- 5.1. La Gerencia Regional de Educación y las UGEL, Ilo, General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto; a través de la Dirección y la Jefatura del área de Gestión Pedagógica, son responsables de la implementación, monitoreo y evaluación de las acciones por la Movilización Regional por la Comprensión de Textos.
- 5.2. Los directores, asesores de letras o coordinadores de comunicación, docentes del área de comunicación son los responsables de la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones propuestas para el desarrollo de Movilización Regional por la Comprensión de Textos.
- 5.3. Cada instancia generará espacios para el asesoramiento e intercambio de experiencias que demande la implementación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos.
- 5.4. Cada instancia remitirá el informe consolidado de las **acciones iniciales** (a partir de la implementación de la presente directiva) y las **acciones de proceso** (al concluir cada trimestre); así como las **acciones finales** (al concluir las acciones de la Movilización Regional).
- 5.5. Cada instancia debe tener claro que la implementación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos forma parte del área de comunicación y busca mejorar en los estudiantes

los niveles de comprensión a partir de la lectura de diversos tipos y formatos de textos en los que presentan dificultades los estudiantes.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. DE LOS PARTICIPANTES

La Movilización Regional por la Comprensión de Textos es promovida por la Gerencia Regional de Educación Moquegua con el propósito de contribuir en mejorar significativamente los niveles de comprensión de textos en los estudiantes de 1º y 5º grado de educación secundaria de las instituciones educativas públicas y privadas de la región Moquegua. Estas acciones involucran un trabajo comprometido de la comunidad educativa.

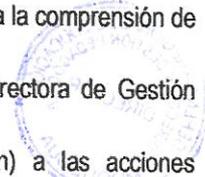
6.2. DE LAS ACCIONES

6.2.1. GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN MOQUEGUA cumplirá las siguientes acciones:

- a) Socializará información con los especialistas del área de comunicación de las Unidades de Gestión Local de Ilo, Mariscal Nieto y Sánchez Cerro sobre el análisis de los resultados de la ECE 2018 que fueron reportados por la UMC y los resultados de la Evaluación Regional para determinar las metas sobre la base de las principales dificultades que presentan los estudiantes en la comprensión de la lectura de diversos textos escritos.
- b) Socializará información y brindará orientación a los especialistas de las Unidades de Gestión Educativa Local de la región Moquegua sobre el análisis de los diferentes tipos y formatos de textos y la práctica de algunas estrategias para la comprensión de textos.
- c) Conformarán el equipo técnico responsable, liderado por la Directora de Gestión Pedagógica y la especialista del área de comunicación,
- d) Diseñará instrumentos de monitoreo (recojo de información) a las acciones desarrolladas por las instituciones educativas para la implementación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos. **Ver formatos 1ª y 1B**
- e) Monitoreará y asesorará, en coordinación con las UGEL, el desarrollo de las acciones programadas para la Movilización Regional por la Comprensión de Textos.
- f) Consolidará información en base a la información proporcionada por las UGEL para implementar planes de mejora o nuevas propuestas para el desarrollo de la competencia de lectura.

6.2.2. LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

- a) Socializará información con los asesores de letras o coordinadores de comunicación sobre los resultados de la ECE 2018 reportados por la UMC y los resultados de la Evaluación Regional para analizar y determinar metas sobre las principales dificultades que presentan los estudiantes en la comprensión de la lectura de diversos textos escritos.



- b) Brindarán información y asesoramiento pedagógico a los asesores de letras o coordinadores de comunicación sobre el análisis de los diferentes tipos y formatos de textos y la práctica de algunas estrategias para la comprensión de textos para contribuir en la ejecución de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos.
- c) Conformarán el equipo técnico responsable, liderado por el o la especialista del área de comunicación,
- d) Ejecutará un plan de monitoreo a las acciones desarrolladas por las instituciones educativas públicas y privadas de educación secundaria de la región Moquegua para la implementación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos. Monitoreará y asesorará, en coordinación con los directivos de las instituciones públicas y privadas del nivel secundario de su ámbito, el desarrollo de las acciones programadas para la Movilización Regional por la Comprensión de Textos **Ver formato 1 A**
- e) Remitirán a la GREMO el informe consolidado de las **acciones iniciales** (implementación) y el informe de las **acciones de proceso** (al concluir cada trimestre); así como las **acciones finales** (al concluir las acciones de la Movilización Regional) en base a sus acciones de monitoreo e informes remitidos por instituciones educativas públicas y privadas de su ámbito. **Ver formato 3**
- f) Promoverán mediante sus redes educativas acciones de motivación, auto capacitación e intercambio de experiencias pedagógicas sobre la aplicación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos para garantizar su adecuada implementación.

6.2.3. DE LOS ASESORES O COORDINADORES DE ÁREA

- a) Socializará información con los docentes del área de comunicación sobre los resultados de la ECE 2018 reportados por la UMC y los resultados de la Evaluación Regional para analizar y determinar metas sobre las principales dificultades que presentan los estudiantes en la comprensión de la lectura de diversos textos escritos.
- b) Brindarán información y asesoramiento pedagógico a los docentes del área de comunicación de su institución educativa sobre el análisis de los diferentes tipos y formatos de textos y la práctica de algunas estrategias para la comprensión de textos para contribuir en la ejecución de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos.
- c) Conformarán el equipo técnico responsable, liderado por el asesor de letras o coordinador del área de comunicación e integrado por un docente representante de cada grado que será elegido democráticamente. En instituciones educativas rurales será el director el que lidere el equipo técnico y contará con el apoyo del o los docentes del área de comunicación.
- d) Ejecutarán un plan de monitoreo a las acciones desarrolladas por los docentes de la institución educativa para la implementación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos
- e) Monitoreará y asesorará, en coordinación con el equipo técnico de las instituciones públicas y privadas de educación secundaria, el desarrollo de las acciones programadas para la Movilización Regional por la Comprensión de Textos. **Ver formato 1 B**



- f) Remitirán a la UGEL el informe consolidado de las **acciones iniciales** (implementación) y el informe de las **acciones de proceso** (al concluir cada trimestre); así como las **acciones finales** (al concluir las acciones de la Movilización Regional) en base a los informes remitidos por los docentes de las respectivas instituciones educativas y las fichas de monitoreo aplicadas. **Ver formato 3 A**
- g) Generarán espacios para la capacitación y el intercambio de experiencias de los docentes del área de comunicación con la intención de contribuir en el adecuado desarrollo de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos.

6.2.4. EL DIRECTOR

- a) Asegurará que en el área de comunicación se desarrolle la competencia de lectura de diversos tipos de texto con incidencia en aquellos formatos complejos que aún tienen dificultades los estudiantes de la institución; para ello anexará el cronograma de lecturas de cada grado en el Plan de Trabajo que propone el equipo técnico de la institución.
- b) Generará espacios para el asesoramiento e intercambio de experiencias de los docentes del área de comunicación, sobre temas que favorecen la adecuada implementación de la Movilización por la Comprensión de Textos.
- c) Presidirá el comité técnico con quien coordinará, orientará y monitoreará permanentemente la aplicación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos.
- d) Ejecutarán un plan de monitoreo a las acciones desarrolladas por los docentes del área de comunicación de la institución educativa para la implementación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos
- e) Monitoreará y asesorará, en coordinación con los asesores de letras o coordinadores de comunicación, el desarrollo de las acciones programadas para la Movilización Regional por la Comprensión de Textos. **Ver formato 1 B**
- f) Remitirá oportunamente a la UGEL el informe consolidado de las **acciones iniciales** (implementación), el informe de las **acciones de proceso** (al concluir cada trimestre); así como las **acciones finales** (al concluir las acciones de la Movilización Regional) en base a los informes remitidos por los asesores de letras o coordinadores de comunicación de la institución educativa. **Ver formato 3 A**
- h) Generará espacios para la capacitación y el intercambio de experiencias de los docentes del área de comunicación con la intención de contribuir en el adecuado desarrollo de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos



6.2.5. DEL DOCENTE DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN

- a) Programará dos horas de lectura a la semana, que normalmente forman parte del área de comunicación, para mejorar la comprensión de diferentes tipos y formatos de texto en los estudiantes del nivel secundaria., poniendo atención a las dificultades de lectura diagnosticadas en la institución y en el aula..
- b) Participará de los espacios programados por el equipo directivo para el asesoramiento e intercambio de experiencias. En estos espacios se abordarán temas que favorecerán la adecuada implementación de las acciones para el desarrollo de la

- Movilización Regional por la Comprensión de Textos (**Hora colegiada, GIAS, Jornadas de Reflexión**)
- c) Participarán del Comité técnico a través de la elección democrática de un docente representante para cada grado, propuesto por su manejo de estrategias para la comprensión de textos. En instituciones educativas con menor número de secciones y personal docente se puede elegir al docente representante por ciclo o por institución.
 - d) Participarán del monitoreo mostrando evidencias de las acciones programadas para la implementación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos (**Ficha de recojo de información**) y demostrando el proceso o didáctica de la lectura que realiza en el aula. **Ver Formato 1 B y Ficha de monitoreo a la sesión de lectura.**
 - e) Remitirá oportunamente al comité responsable de la institución educativa el informe consolidado de las **acciones iniciales** (implementación) y el informe de las **acciones de proceso** (al concluir cada trimestre); así como las **acciones finales** (al concluir las acciones de la Movilización Regional). **Ver formato 3 B**
 - f) Programarán en las primeras sesiones de aprendizaje el análisis general de los diferentes tipos y formatos de texto que, por supuesto, se abordarán progresivamente y con profundidad durante el año escolar; y, pondrán en práctica permanente las estrategias **esenciales** propuestas en las rutas de aprendizaje para el desarrollo de la comprensión de textos (VI CICLO, páginas 172 – 190) y VII CICLO, Páginas 179-194)



¿Qué y cómo aprenden nuestros estudiantes?	
VI CICLO	VII CICLO
1°,2° grados de secundaria	3°,4° y 5° grados de secundaria
Identificación del tema y la idea principal.	ANTES DE LA LECTURA
	Generar la situación comunicativa.
Reconocimiento y empleo de la estructura textual.	DURANTE LA LECTURA
	Construir imágenes mentales.
	Interrogar al texto.
Elaboración del resumen.	DESPUÉS DE LA LECTURA
	Comprobar el nivel de comprensión.

6.3. DEL COMITÉ TÉCNICO

- 6.3.1. **El Comité técnico en la Gerencia Regional** está conformado por la Directora de Gestión Pedagógica y la especialista de Comunicación.
- 6.3.2. **Comité técnico en las UGEL** de la región Moquegua estará conformado por el Jefe del Área de Gestión pedagógica y el o la especialista de Comunicación.
- 6.3.3. **El Comité técnico en la I.E.** estará liderado por el director, e integrado por el asesor de letras o coordinador de comunicación y un docente responsable del área de comunicación por cada grado. En instituciones educativas rurales que presentan menor cantidad de docentes y estudiantes, estará liderado por el director e integrado por el o los docentes del área de comunicación

En cuanto a la elección de docentes se sugiere proponer a aquellos que hayan llevado algún curso de especialización relacionado con el desarrollo de los niveles de comprensión de textos, técnicas de lectura, entre otros.

6.4. DE LA APLICACIÓN

- 6.4.1. Se elaborará un plan de trabajo en el que se considerará básicamente los datos informativos, diagnóstico, la constitución del comité, metas, cronograma de actividades, responsables, recursos y evaluación. **El diagnóstico técnico** debe elaborarse con información estadística de los resultados de la ECE 2018, la Evaluación Regional y resultados del ejercicio educativo 2018.
- 6.4.2. Se aplicará principalmente el material bibliográfico proporcionado por el MED como son: los módulos de lectura en las instituciones educativas públicas JEC y textos de lectura en las instituciones educativas públicas JER; así como el material bibliográfico implementado en las instituciones educativas privadas. En todo caso, se podrá implementar bibliografía complementaria que refuerce las necesidades de lectura de los estudiantes.
- 6.4.3. Se programará un cronograma de lecturas que se **anexará** al plan de trabajo de cada institución educativa. y a la programación curricular de grado. El cronograma debe garantizar el desarrollo de lecturas con diferentes tipos y formatos de texto, en atención a las dificultades de lectura que demuestran los estudiantes, según diagnóstico institucional.
- 6.4.4. **La programación del cronograma de lecturas se uniformizó por grado, en los años anteriores,** con la intención de unificar criterios que permitieran la selección de ganadores según su avance o progreso a nivel de institución para pasar a concursar en las demás instancias. **En el presente año,** como ya se mencionó en las disposiciones generales de la presente directiva, se ha eliminado la aplicación de registros de control para determinar el avance y progreso de lectura de los estudiantes, con la intención de que se preste más atención a la práctica pedagógica dentro del aula. Por tal circunstancia queda a criterio la programación de lecturas; pudiendo ser por aula, grado, ciclo, institución, según consideren conveniente.
- 6.4.5. Se realizará en dos horas pedagógicas semanales como parte de la programación de actividades pedagógicas para el desarrollo de la competencia de **lectura de diversos tipos de textos** del área de comunicación. Se debe considerar que esta competencia es transversal y genera el desarrollo de la oralidad y la escritura.
- 6.4.6. La aplicación de las acciones de Movilización Regional por la Comprensión de Textos no genera excedentes ni incremento de horas y plazas de comunicación.



6.5. DEL TRATAMIENTO

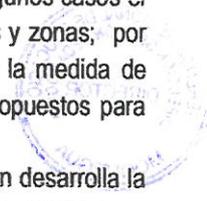
- 6.5.1. Cada lectura se orientará a desarrollar los diversos **tipos de texto** (expositivo, argumentativo, instructivo, narrativo, descriptivo) y **formatos** (continuos, discontinuos, mixtos y múltiples) **con incidencia en los tipos y formatos de lectura complejos en los que los estudiantes presentaron dificultades, según el análisis de los resultados de la ECE 2018.**
- 6.5.2. Las lecturas permitirán el desarrollo de diversas técnicas y estrategias para la comprensión de textos. Se sugiere considerar las propuestas en el **literal f) del numeral**

6.2.5, pudiendo utilizar, a más de estas, las que considere que contribuyen en el logro de los objetivos.

- 6.5.3. Las lecturas deben formar parte de la programación curricular del área de comunicación. En la programación anual se anexará un cronograma de lecturas indicando la fecha de aplicación. **Ver formato 2**
- 6.5.4. En la Unidad Didáctica el desarrollo de lecturas se incorporan como una sesión más, Cada sesión debe desarrollar las capacidades de la competencia de **lectura de diversos tipos de textos escritos** y la aplicación del proceso didáctico (proceso lector). **Se anexará a la presente directiva una propuestas de sesión de lectura para su consideración.**
- 6.5.5. Se debe utilizar el material bibliográfico proporcionados por el MED como **los módulos de lectura** en las instituciones educativas JEC y **textos de lectura** en las instituciones educativas JER, respetando el proceso, pero también se puede incluir la práctica de tipos y formato de texto que no se aborden en estos textos o que se encuentre en limitada cantidad. Se recomienda a las instituciones educativas privadas que tengan en consideración la intención de la propuesta planteada para la elección del texto que se abordará en el cronograma de lecturas.
- 6.5.6. Se debe tener en cuenta que en los textos de lectura proporcionados por el MED se plantea **20 sesiones** y en cada una de ellas se abordan 3 lecturas que además dan **oportunidad al desarrollo de las demás capacidades de la competencia de lectura.**
- 6.5.7. Se debe programar los cronogramas considerando la cantidad de lecturas que es posible desarrollar con los estudiantes en dos horas de lectura a la semana (01), al mes (04), al trimestre (12) al año (36), pudiendo completar el máximo de lecturas propuesto en estos textos, a través de actividades de extensión. Tener en cuenta que en algunos casos el nivel de lectura no es igual entre las secciones, instituciones educativas y zonas; por ello va depender del criterio que se maneje con el fin de cumplir, en la medida de posibilidades y oportunidades, con el desarrollo integro de los textos propuestos para cada sesión, en los módulos..
- 6.5.8. **Se debe considerar que de acuerdo al CNEB,** el área de comunicación desarrolla la competencia actualmente denominada: **"Lee diversos tipos de textos escritos en lengua materna"** e implica la combinación de las siguientes capacidades: **1.** Obtiene información del texto escrito, **2.** Infiere e interpreta la información del texto y **3.** Reflexiona y evalúa la forma, el contenido y contexto del texto. Como vera se nota diferencia con la propuesta del DCN que consideraba cuatro capacidades para la competencia "Comprende textos escritos".
- 6.5.9. Los docentes de otras áreas curriculares tomarán en cuenta las técnicas y estrategias implementadas como parte de la Movilización Regional por La Comprensión de Textos porque influyen en el desarrollo de la comprensión de lectura que requieren de sus estudiantes para contribuir en el desarrollo de los aprendizajes propios de su área.

6.6. SOBRE EL MONITOREO

- 6.6.1. La Gerencia Regional de Educación diseñará instrumentos y ejecutará acciones de monitoreo a las UGEL para la verificación, orientación y asesoría en las acciones de Movilización Regional de Comprensión de Textos, implementando una ficha de monitoreo que será utilizada por el especialista y directivo. **Ver Formato 1 A y Formato 1 B**



- 6.6.2. Las UGEL,, el personal directivo, jerárquico y el comité técnico de las instituciones educativas del nivel secundaria realizan el monitoreo utilizando la **Ficha de Recojo de información y la Ficha de monitoreo a la sesión de lectura (proceso didáctico)**, implementadas para garantizar el desarrollo de acciones y la práctica pedagógica adecuada que conlleve a mejorar los niveles de comprensión de lectura de los estudiantes en las diferentes evaluaciones que se apliquen a los estudiantes de la región.
- 6.6.3. Las UGEL e instituciones educativas del nivel secundario. deberán promover y difundir los resultados y experiencias exitosas de los estudiantes en espacios públicos.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los integrantes del Comité Técnico de las diferentes instancias, adoptará medidas pertinentes y necesarias para una adecuada aplicación de las acciones que demande la implementación de la Movilización Regional por la Comprensión de Textos.
- 7.2. Los anexos físicos que acompañan a la presente directiva serán compartidos en forma digital, a través de las instancias de gestión, para contribuir en la oportuna implementación.
- 7.3. La presente directiva serán publicadas en la página web de la Gerencia Regional de Educación Moquegua (www.gremoquegua.edu.pe)



Moquegua, abril del 2019



Lic. SIDRO ESTRADA CANAVIRE
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN
MOQUEGUA

**FORMATO 1 A****FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN
MOVILIZACIÓN REGIONAL POR LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS**

UGEL : _____
 I.E. : _____
 GRADO : _____

FECHA : _____
 CÓDIGO MOD : _____
 N° DE SECCIONES : _____

ASPECTO	LOGROS	SI	NO	OBSERVACIÓN
PLANIFICACIÓN	Cuenta con el Plan de trabajo para el desarrollo de la MRCT.			
	Considera un diagnóstico sustentado en los resultados de la ECE 2018, de la Evaluación Regional, del Ejercicio Educativo 2018 y/o de la Evaluación de Entrada 2019.			
	Los cronogramas de lecturas de los docentes han sido visados.			
	Los cronogramas programados presentan diferentes tipos y formatos de texto.			
	Tienen conformado el Comité Técnico (R.D. N° _____)			
	Las actividades programadas para la MRCT están consideradas en el PAT.			
	El director, asesor(a) o coordinador(a) ha organizado reuniones de trabajo con el Comité Técnico para implementar la MRCT.			
EJECUCIÓN	Realizó actividades de sensibilización y/o difusión sobre la MRCT en la institución educativa.			
	Evidencia el uso de materiales de lectura proporcionados por el MED u otros en las programaciones curriculares de comunicación.			
	Ha implementado una estrategia para controlar el avance de las lecturas, por grado o aula.			
	Ha observado el desarrollo de los procesos didácticos de la lectura en los docentes monitoreados.			
	Ha generado espacios para el intercambio de experiencias, autocapacitación y motivación que favorezcan el desarrollo de la MRCT			
EVALUACIÓN	Utiliza instrumentos que permiten evidenciar el adecuado desarrollo de la MRCT.			
	Porcentaje del avance en el desarrollo de las cronogramas, en base a lo programado por la institución, el grado o el aula.			
	Presenta evidencias que permiten apreciar el avance del cronograma de lecturas.			
	Presenta evidencias de haber informado a la UGEL sobre las acciones implementadas para el desarrollo de la MRCT.			



FORMATO 1 B

**FICHA DE RECOJO DE INFORMACIÓN
 MOVILIZACIÓN REGIONAL POR LA COMPRENSIÓN DE TEXTOS**

 I.E. : _____
 DOCENTE : _____
 GRADO : _____

 FECHA : _____
 CÓDIGO MOD : _____
 N° DE ESTUDIANTES : _____

ASPECTO	LOGROS	SI	NO	OBSERVACIÓN
PLANIFICACIÓN	Cuenta con el Plan de trabajo del aula..			
	Considera un diagnóstico sustentado en los resultados de la ECE 2018, de la Evaluación Regional, del Ejercicio Educativo 2018 y/o de la Evaluación de Entrada 2019.			
	El cronograma de lectura se encuentra visado y anexado a la programación o unidad de aprendizaje.			
	El cronograma de lecturas programado considera diferentes tipos y formatos de texto.			
	Las lecturas programadas para el desarrollo de la MRCT están consideradas en la unidad de aprendizaje.			
	Ha recibido asistencia técnica del equipo directivo para la implementación de la MRCT.			
EJECUCIÓN	Ha realizado actividades de sensibilización y/o difusión en el aula y con los PP.FF.			
	Se evidencia el uso de los materiales de lectura proporcionados por el MED u otros, en las unidades y sesiones de aprendizaje.			
	Ha implementado una estrategia para controlar el avance de las lecturas programadas, por grado o aula.			
	Conoce y aplica los procesos didácticos de la lectura en la sesión de aprendizaje.			
	Ha participado de espacios para el intercambio de experiencias, autocapacitación y motivación que favorezcan el desarrollo de la MRCT.			
EVALUACIÓN	Presenta evidencia de que se ha sido monitoreado durante el desarrollo de la MRCT.			
	Indica el porcentaje de avance del cronograma de lecturas en relación a lo programado para el aula o grado.			
	Presenta evidencias que permiten apreciar el avance del cronograma de lecturas.			
	Presenta evidencias de haber presentado información a los directivos o equipo técnico sobre las acciones implementadas para el desarrollo de la MRCT.			



Ministerio de Educación

Gerencia Regional de Educación Moquegua

Dirección de Gestión Pedagógica



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

FORMATO 3 A MOVILIZACIÓN REGIONAL POR COMPRENSIÓN DE TEXTOS INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA : _____ N° DE DOCENTES : _____
DIRECTIVO : _____ N° DE ESTUDIANTES : _____
RESPONSABLE : _____ FECHA : _____

ASPECTO	LOGROS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS
PLANIFICACIÓN			
EJECUCIÓN			
EVALUACIÓN			



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Educación Moquegua

Dirección de Gestión Pedagógica



Unidad y honestidad, revalorizando la gran región.
MOQUEGUA

FORMATO 3 B
MOVILIZACIÓN REGIONAL POR COMPRESIÓN DE TEXTOS
INFORME CONSOLIDADO DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA : _____ N° DE ESTUDIANTES : _____
DOCENTE : _____ FECHA : _____
GRADO : _____

ASPECTO	LOGROS	DIFICULTADES	SUGERENCIAS
PLANIFICACIÓN			
EJECUCIÓN			
EVALUACIÓN			



PERU

Ministerio de Educación

Gerencia Regional de Educación Moquegua

Dirección de Gestión Pedagógica



MOQUEGUA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

FORMATO 4

FICHA DE MONITOREO A LA SESIÓN DE LECTURA

I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DRE : _____

UGEL : _____

I.E. : _____

CÓDIGO MOD : _____

TURNO : _____

NIVEL : _____



II. DATOS DE LA SESIÓN OBSERVADA

NOMBRE DEL ÁREA CURRICULAR : _____

DENOMINACIÓN DE LA SESIÓN : _____

GRADO Y SESIÓN : _____

FECHA : _____

HORA DE INICIO : _____ HORA DE TERMINO : _____ DURACIÓN : _____

III. DATOS DEL DOCENTE MONITOREADO

NOMBRES Y APELLIDOS : _____ SITUACIÓN LABORAL : _____

ESPECIALIDAD : _____ N° DE VISITA : _____

IV. DATOS DEL MONITOR

NOMBRES Y APELLIDOS : _____

CARGO : _____ ESPECIALIDAD : _____

N°	Ítems	ESCALA DE VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		1	3	
1	Fomenta un clima favorable durante la sesión de aprendizaje			
2	Escucha con atención y diáloga con los estudiantes en el momento oportuno, de acuerdo a las inquietudes que presentan.			
3	Reconoce el esfuerzo individual o grupal de los estudiantes mediante una comunicación estimulante y/o positiva.			

OBSERVACIÓN DE LA SESIÓN

N°	Ítems	ESCALA DE VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		1	3	
	Inicio de la sesión			
1	El docente plantea una situación comunicativa para iniciar la actividad, que despierta el interés de los estudiantes y los motiva a desarrollar el aprendizaje.			
2	El docente realiza actividades orientadas a explorar conocimientos y experiencias previas al inicio y durante la sesión.			
3	El docente plantea el propósito (aprendizaje esperado) de la sesión y las actividades que realizarán los estudiantes, de forma explícita (escribe en la pizarra o lo explícita por otro medio), para alcanzar los aprendizajes esperados.			
	Desarrollo de la sesión			
	Antes de la lectura			
	Realiza predicciones o hipótesis a partir del título, sub títulos.			
4	Revisión de elementos paratextuales como las imágenes, las fuentes, palabras clave, tipografía, la silueta textual, entre otros.			



PERU

Ministerio de Educación

Gerencia Regional de Educación Moquegua

Dirección de Gestión Pedagógica

Letras y Límites construyendo la transformación
MOQUEGUA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	ítems	ESCALA DE VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		1	3	
	Formula preguntas o interroga al texto, hace conexiones. Otros.			
	Durante la lectura			
5	Plantean o responden preguntas sobre lo leído, para verificar sus predicciones.			
	Subraya ideas, datos, lugares, personajes, hechos relevantes, palabras o frases clave, que contengan las ideas principales.			
	Resalta, aplica marcas.			
	Identifica conectores, referentes.			
	Sumilla o resume las ideas del texto.			
	Después de la lectura			
	Orienta a los estudiantes en el empleo de estrategias según los propósitos de la sesión.			
	Organiza la información, estructura del texto mediante la elaboración de cuadros de ayuda (mapas, diagramas, esquemas)			
	Identifica el formato, el género textual, la secuencia textual.			
6	Infiere el tema, la idea principal, sub temas, propósito, el tono textual.			
	Infiere relaciones lógicas presentes en el texto: causa, efecto, problema, solución, comparación, etc.			
	Emite opiniones y juicios a partir de su experiencia personal y su contexto.			
	Reflexiona sobre lo leído.			
	Compara y relaciona con otros textos, su experiencia personal y su contexto.			
	Resume.			
7	El docente señala, durante la sesión, las consignas claras sobre las actividades que realizará el estudiante de manera individual o grupal, relacionadas al propósito de aprendizaje.			
	El docente durante el desarrollo de la sesión taller retroalimenta y brinda orientaciones			
8	Acompaña el trabajo individual o grupal de los estudiantes, absolviendo dudas, respondiendo a preguntas. Otros:			
	El docente, durante el desarrollo de la sesión taller: Promueve la participación de los estudiantes para conocer sus trabajos, opiniones, aportes sobre la ficha de lectura abordada.			
9	Utiliza los saberes previos o los errores como oportunidades para alcanzar el aprendizaje previsto.			
	Propicia la reflexión y la revisión de las actividades desarrolladas a nivel individual y grupal. Otros:			
	Los estudiantes durante el desarrollo de la sesión taller: Hacen uso de las fichas del cuaderno de trabajo, correspondiente a su grado, y aplican marcas y signos de forma personal, necesarios para comprender el texto.			
10				
11	El docente usa la guía de respuestas para retroalimentar a los estudiantes a partir de la reflexión y análisis de sus respuestas, orientándolos al logro esperado.			





PERU

Ministerio de Educación

Gerencia Regional de Educación Moquegua

Dirección de Gestión Pedagógica



Justicia y libertad estudiando la gramática MOQUEGUA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

N°	items	ESCALA DE VALORACIÓN		OBSERVACIÓN
		1	3	
	Cierre de la sesión taller			
	El docente promueve actividades metacognitivas que permiten a los estudiantes identificar fortalezas y debilidades sobre su proceso de aprendizaje, a partir de preguntas formuladas en la planificación de la sesión .			
	El docente explica a los estudiantes el propósito de la actividad de extensión y enfatiza en las estrategias que deberán emplear para fortalecer su aprendizaje.			

V. Observaciones generales:

- 1 _____
- 2 _____
- 3 _____

VI. Compromisos

- 1 _____
- 2 _____
- 3 _____

VII. Firmas

